

LA PLATA;

05 SEP 2008

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACIÓN, de la Dirección General de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura, por la cual informa que la agente del Jardín de Infantes N° 3 "Mariquita Sánchez", señora Silvina Gisela MARTI, ha renovado la Licencia por Accidente de Trabajo, desde el 26 de agosto de 2008 y hasta el 29 de septiembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Gabriela Patricia GONZALEZ**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta que el mencionado Jardín es reconocido y subvencionado por DIPREGEPE, contando con la supervisión de dicho organismo provincial, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

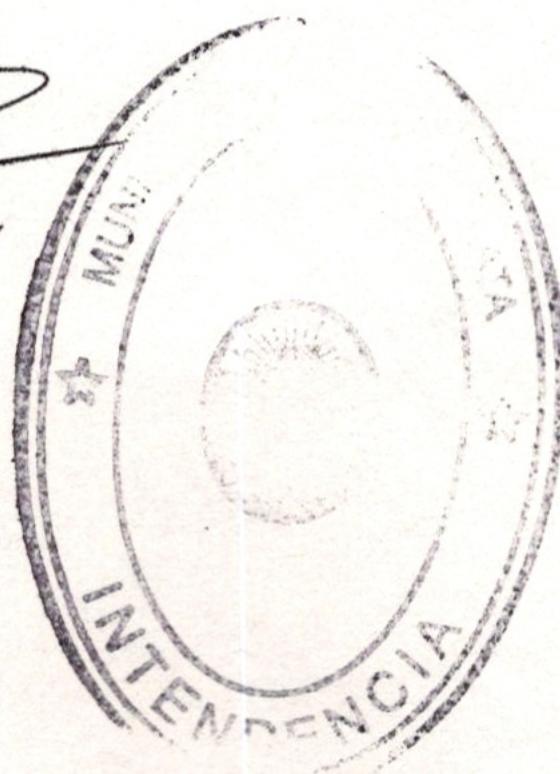
ARTICULO 1º: Designase por el período comprendido entre el 26 de agosto de 2008 y hasta el 29 de septiembre de 2008, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93º de la Ley 11757, en la DIRECCION DE EDUCACIÓN –Jardín de Infantes N° 3 "Mariquita Sánchez"- de la Dirección General de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-, a la señora **Gabriela Patricia GONZALEZ**, DNI. 21.892.318; mientras dure la Licencia por Accidente de Trabajo de su titular, señora Silvina Gisela MARTI, DNI. 23.942.283, Legajo N° 15.502; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente decreto será atendido con cargo al Presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

ARTICULO 4º: Regístrate, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata